Gmail **preziositrujilloasociados <preziositrujilloasociados@gmail.com>**

Contestación tutela - 2026-00017 - Xiomara Esmeralda Russi Fernández – Agente oficioso

1 mensaje

preziositrujilloasociados <preziositrujilloasociados@gmail.com> 6 de febrero de 2026 a las 1:48 p.m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Silvania <jprmpalsilvania@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: "oficinajuridica silvania-cundinamarca.gov.co" <oficinajuridica@silvania-cundinamarca.gov.co>, "secretariadegobierno silvania-cundinamarca.gov.co" <secretariadegobierno@silvania-cundinamarca.gov.co>, "secretariadesalud silvania-cundinamarca.gov.co" <secretariadesalud@silvania-cundinamarca.gov.co>, desarrollosocial@silvania-cundinamarca.gov.co

Doctor
JOHN FREDDY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Juez
Juzgado Promiscuo Municipal
Silvania – Cundinamarca
e-mail: jprmpalsilvania@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:	Acción de tutela
Radicado:	2026-00017
Accionante:	Xiomara Esmeralda Russi Fernández – Agente oficioso
Accionado:	Alcaldía Municipal de Silvania

Respetado Doctor Rodríguez,

MARTHA GLADYS URREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.822.434 de Bogotá D.C., actuando en calidad de Secretaria de Gobierno del Municipio de Silvania, Cundinamarca, delegada mediante el Decreto No. 009 del 31 de enero de 2026, para ejercer la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Silvania; encontrándome dentro del término otorgado por su H. Despacho mediante Auto del 27 de enero de 2026, notificado a este ente territorial el 4 de febrero del mismo año.

Me permito ejercer el derecho de defensa y contradicción dando respuesta a la acción de tutela de la referencia.

--

Angie Trujillo Torres
Abogada Externa

Contestación tutela - 2026-00017.pdf
1823K